

35379

Expediente # 116157-2004

2004 DIC 17 09 45 50

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

JOSE FERNANDO SANCHO HERDOIZA, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S. A.**, ante usted respetuosamente comparezco y digo

Mediante escritura pública autorizada el 26 de Noviembre del 2004, ante el Abogado Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, inscrita el 6 de Diciembre del presente año, en el Registro Mercantil de este Cantón, se **PROTOCOLIZÓ EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S. A.**, celebrada el día 26 de Octubre del 2004, en la que se procedió al **AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y PAGO del mismo**, tomando del **CAPITAL AUTORIZADO** cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, pasando éste de ochocientos dólares a mil doscientos dólares americanos, las mismas que han sido pagadas por el nuevo accionista **Doctor HUGO FERNANDO QUINTANA JEDERMANN**, en vista del renunciamiento expreso al derecho de preferencia, realizado por los accionistas, a suscribir dicho aumento de capital.

En consecuencia, el capital social se encuentra pagado por los accionistas como consta en el citado instrumento público que acompaño, lo cual pongo en su conocimiento para los fines de ley correspondientes.

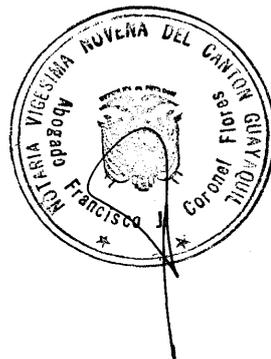
Atentamente

DR. JOSE FERNANDO SANCHO HERDOIZA
GERENTE GENERAL DE MEDICINA
Y SISTEMAS INTEGRALES DE
SALUD MEDINTEGRAL S.A.

Montoya

OK.
Am
28 DIC. 2004

ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION
DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA MEDICINA Y
SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD
MEDINTEGRAL S. A., CELEBRADA
EL DIA 26 DE OCTUBRE DEL 2004,
QUE CONTIENE EL AUMENTO DE
CAPITAL, SUSCRIPCION Y PAGO E
INGRESO DEL NUEVO ACCIONISTA
HUGO FERNANDO QUINTANA
JEDERMANN, DE NACIONALIDAD
ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL
CASADO, DOCTOR EN MEDICINA,
CATÓLICO, RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL.....
CUANTIA: US \$ 400,00.....



SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial vigente, sírvase **PROTOCOLIZAR** lo siguiente:

EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S. A., CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DEL 2004, QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y PAGO E INGRESO DEL NUEVO ACCIONISTA HUGO FERNANDO QUINTANA JEDERMANN, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOCTOR EN MEDICINA, CATÓLICO, RESIDENTE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, INCLUIDO LOS HABILITANTES DE LEY

Hecho que sea, se me conferirán cuatro copias para los fines de Ley respectivos.

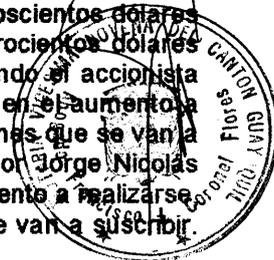
Atentamente.

Nelly Blum de Berrones
ABG. NELLY BLUM DE BERRONES
REGISTRO # 9203
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

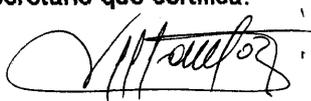


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD
MEDINTEGRAL S. A, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2004.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Octubre del dos mil cuatro, a las diez de la mañana, en las oficinas situadas en la Ciudadela Urdesa, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S.A.**, de acuerdo con lo provisto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 239 de la misma Ley y que son: 1) Doctor José Fernando Sancho Herdoiza, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones; 2) Doctor Jorge Nicolás Valdano Cabezas, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas. Estando presente todo el capital social de la compañía, presidiendo la sesión el Doctor Jorge Nicolás Valdano Cabezas, y que actuando el Gerente General como secretario el Doctor José Fernando Sancho Herdoiza. El Presidente de la Sesión declara legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S. A.**, por encontrarse presente los accionistas, que constituyen todo el capital social de la compañía, y han convenido previamente por unanimidad, constituirse en Junta General Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre el UNICO PUNTO: **AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y PAGO e INGRESO DEL NUEVO ACCIONISTA.** De inmediato se entra a conocer el único punto del orden del día, para lo cual solicita la palabra el accionista Doctor José Fernando Sancho Herdoiza quien manifiesta que La compañía **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S. A.** fue legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.- 04. G. I. 0004097 suscrita por la Ab. Roxana Gómez de Pesantez, especialista Jurídica de la institución en mención, el día veintitrés de Julio del dos mil cuatro, y mediante escritura pública celebrada el día veintiocho de Junio del dos mil cuatro, ante el Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, inscrita el veintisiete de Julio del mismo año, en el Registro Mercantil de Guayaquil, se constituyó la Compañía **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S. A.**, con un capital autorizado de **MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS** y el suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1, 00) cada una, constando en el artículo quinto de los Estatutos de ésta Compañía, y que por lo antes indicado y por razones de giro de la compañía se requiere aumentar el capital de la Compañía que es de Ochocientos dólares americanos a Mil doscientos dólares americanos, tomando del capital autorizado la cantidad Cuatrocientos dólares americanos para completar al aumento de capital. Manifestando el accionista Doctor José Fernando Sancho Herdoiza que no tiene interés en el aumento a realizarse, renunciando su derecho de preferencia a las acciones que se van a suscribir. De inmediato solicita la palabra el accionista Doctor Jorge Nicolás Valdano Cabezas, quien manifiesta no tener interés en el aumento a realizarse renunciando su derecho de preferencia a las acciones que se van a suscribir.



Los accionistas presentes invitan al señor Doctor **HUGO FERNANDO QUINTANA JEDERMANN**, para que intervenga en la Sesión, quien solicita ser accionista de la Compañía **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S. A.**, y a suscribir dentro del aumento las cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, ofreciéndolas pagar en numerario de la siguiente manera: En efectivo la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América, es decir, el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones por él suscritas y el saldo del setenta y cinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas y no pagadas, será pagado en el plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de ésta Acta en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Con tales antecedentes los accionistas presentes, luego de las algunas deliberaciones, aprueban por unanimidad el ingreso como nuevo accionista al Doctor **HUGO FERNANDO QUINTANA JEDERMANN**, así como el aumento del capital, de ochocientos a mil doscientos dólares americanos, tomando del capital autorizado las cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son pagadas en efectivo la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América, es decir, el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones, a la suscripción y pago del saldo conforme a lo establecido anteriormente. Los accionistas declaran que el aumento del capital se realiza legal y correctamente conforme a la presente acta. Queda establecida la distribución de las acciones de la siguiente manera: El Doctor José Fernando Sancho Herdoiza, cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Doctor Jorge Nicolás Valdano Cabezas, cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el Doctor Hugo Fernando Quintana Jedermann cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; los accionistas declaran que son de nacionalidad ecuatoriana. La junta por unanimidad autoriza al Gerente General para el perfeccionamiento del aumento capital dispuesto. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes, y el suscrito Secretario que certifica.


DR. JOSE F. SANCHO HERDOIZA
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA-SECRETARIO AD-HOC
DE LA JUNTA


DR. JORGE N. VALDANO CABEZAS
ACCIONISTA-PRESIDENTE
DIRECTOR DE LA JUNTA


DR. HUGO F. QUINTANA JEDERMANN

Mediante el presente documento procedo a formar la Lista de Asistentes a la Junta general de Accionistas de la Compañía **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL SA.** convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) Dr. José Fernando Sancho Herdoiza, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y pagadas en el 25% de su valor, con derecho a 100 votos.
- 2) Dr. Jorge Nicolás Valdano Cabezas, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y pagadas en el 25% de su valor, con derecho a 100 votos.

Guayaquil, 26 de Octubre del 2004



DR. JOSE F. SANCHO HERDOIZA
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA-SECRETARIO AD-HOC
DE LA JUNTA



Guayaquil, 12 de Agosto del 2004

Doctor
Jorge Nicolás Valdano Cabezas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la Compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual =====

MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S. A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 28 de Junio del 2004, ante el Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, y se inscribió el 27 de Julio del 2004, en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

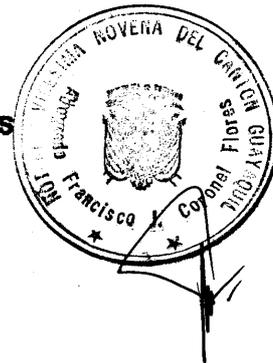
Lo testado: no corre.- *As. Nelly Blum de Berrones*
Atentamente

As. Nelly Blum de Berrones
ABG. NELLY BLUMDE BERRONES
 Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S. A.**, para el cual he sido elegido, por la Junta General Universal de Accionistas.-
 Guayaquil, 12 de Agosto del 2004.

J. Valdano
Dr. JORGE NICOLAS VALDANO CABEZAS
PRESIDENTE

J. Valdano
Dr. JORGE NICOLAS VALDANO CABEZAS
 Nacionalidad Ecuatoriano
 Cédula de Ciudadanía No.-090742898-5



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

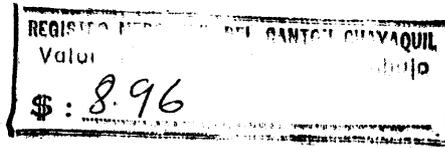
1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S.A.**, a favor de **JORGE NICOLAS VALDANO CABEZAS**, de fojas **120.699 a 120.701**, Registro Mercantil número **18.527**, Repertorio número **29.255**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, ocho de Octubre del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden: 128037
Legal: Silvia Coello
Amanuense-Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado :





Guayaquil 27 de Julio de 2004

Doctor
José Fernando Sancho Herdoiza
Ciudad.-

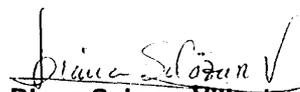
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social, por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de Junio de 2004, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel y se inscribió en el Registro mercantil de Guayaquil el 27 de Julio de 2004.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Diana Salazar Villavicencio
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
General de Accionistas

RAZÓN: Acepto el nombramiento de Gerente General de **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S.A.**, hecho por la Junta General de Accionistas, Guayaquil 27 de Julio de 2004.


José Fernando Sancho Herdoiza
C.C. 0601383706

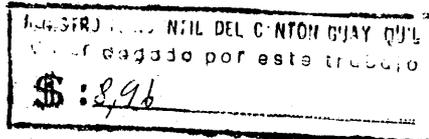


**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S.A.**, a favor de **JOSE FERNANDO SANCHO HERDOIZA**, de fojas **87.918 a 87.920**, Registro Mercantil número **13.660**, Repertorio número **21.563**. - Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, veintiocho de Julio del dos mil cuatro. -



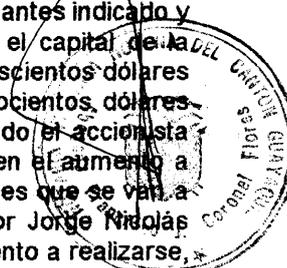
For. Cecilia B
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 117044
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *ll*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD
MEDINTEGRAL S. A, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2004.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Octubre del dos mil cuatro, a las diez de la mañana, en las oficinas situadas en la Ciudadela Urdesa, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S.A.**, de acuerdo con lo provisto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 239 de la misma Ley y que son: 1) Doctor José Fernando Sancho Herdoiza, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones; 2) Doctor Jorge Nicolás Valdano Cabezas, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas. Estando presente todo el capital social de la compañía, presidiendo la sesión el Doctor Jorge Nicolás Valdano Cabezas, y que actuando el Gerente General como secretario el Doctor José Fernando Sancho Herdoiza. El Presidente de la Sesión declara legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S. A.**, por encontrarse presente los accionistas, que constituyen todo el capital social de la compañía, y han convenido previamente por unanimidad, constituirse en Junta General Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre el UNICO PUNTO: **AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y PAGO e INGRESO DEL NUEVO ACCIONISTA.** De inmediato se entra a conocer el único punto del orden del día, para lo cual solicita la palabra el accionista Doctor José Fernando Sancho Herdoiza quien manifiesta que La compañía **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S. A.** fue legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.- 04. G. I. 0004097 suscrita por la Ab. Roxana Gómez de Pesantez, especialista Jurídica de la institución en mención, el día veintitrés de Julio del dos mil cuatro, y mediante escritura pública celebrada el día veintiocho de Junio del dos mil cuatro, ante el Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, inscrita el veintisiete de Julio del mismo año, en el Registro Mercantil de Guayaquil, se constituyó la Compañía **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S. A.**, con un capital autorizado de **MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS** y el suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1, 00) cada una, constando en el artículo quinto de los Estatutos de ésta Compañía, y que por lo antes indicado y por razones de giro de la compañía se requiere aumentar el capital de la Compañía que es de Ochocientos dólares americanos a Mil doscientos dólares americanos, tomando del capital autorizado la cantidad Cuatrocientos dólares americanos para completar al aumento de capital. Manifestando el accionista Doctor José Fernando Sancho Herdoiza que no tiene interés en el aumento a realizarse, renunciando su derecho de preferencia a las acciones que se van a suscribir. De inmediato solicita la palabra el accionista Doctor Jorge Nicolás Valdano Cabezas, quien manifiesta no tener interés en el aumento a realizarse, renunciando su derecho de preferencia a las acciones que se van a suscribir.



Los accionistas presentes invitan al señor Doctor **HUGO FERNANDO QUINTANA JEDERMANN**, para que intervenga en la Sesión, quien solicita ser accionista de la Compañía **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S. A.**, y a suscribir dentro del aumento las cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, ofreciéndolas pagar en numerario de la siguiente manera: En efectivo la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América, es decir, el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones por él suscritas y el saldo del setenta y cinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas y no pagadas, será pagado en el plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de ésta Acta en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Con tales antecedentes los accionistas presentes, luego de las algunas deliberaciones, aprueban por unanimidad el ingreso como nuevo accionista al Doctor **HUGO FERNANDO QUINTANA JEDERMANN**, así como el aumento del capital, de ochocientos a mil doscientos dólares americanos, tomando del capital autorizado las cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son pagadas en efectivo la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América, es decir, el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones, a la suscripción y pago del saldo conforme a lo establecido anteriormente. Los accionistas declaran que el aumento del capital se realiza legal y correctamente conforme a la presente acta. Queda establecida la distribución de las acciones de la siguiente manera: El Doctor José Fernando Sancho Herdoiza, cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Doctor Jorge Nicolás Valdano Cabezas, cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el Doctor Hugo Fernando Quintana Jedermann cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; los accionistas declaran que son de nacionalidad ecuatoriana. La junta por unanimidad autoriza al Gerente General para el perfeccionamiento del aumento capital dispuesto. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes, y el suscrito Secretario que certifica.

CERTIFICO: que la presente acta es fiel copia a su original, la cual se encuentra en el libro de actas de la Compañía.



DR. JOSE F. SANCHO HERDOIZA
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA-SECRETARIO AD-HOC
DE LA JUNTA

LIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- De conformidad con lo dispuesto en el Ordinal Segundo del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial en vigencia, **PROTOCOLIZO** en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, a solicitud de la Abogada Nelly Blum de Berrones, el **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S. A., CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DEL 2004, QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y PAGO E INGRESO DEL NUEVO ACCIONISTA HUGO FERNANDO QUINTANA JEDERMANN, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOCTOR EN MEDICINA, CATÓLICO, RESIDENTE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, INCLUIDO LOS HABILITANTES DE LEY** al que me remito en caso necesario, conforme al documento que antecede, en cinco fojas útiles, incluyendo la solicitud, en esta fecha.- Guayaquil veintiséis de Noviembre del dos mil cuatro.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Está conforme a su original, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, la misma que rubrico sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil a los veintiséis días del mes de Noviembre del dos mil cuatro.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.-Certifico: Que con fecha de hoy, y por documentos debidamente Protocolizados, queda inscrita el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía **MEDICINA Y SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD MEDINTEGRAL S.A.**, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito, de fojas **140.100** a **140.112** número **22.067** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **35.205** del Repertorio.- **2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de Diciembre del dos mil cuatro.-

DR. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 136606
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: